

das en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de agosto de 1976, y en el tablón de anuncios de la Comisión y de los referidos Grupos de Puertos, siendo las solicitudes admitidas las siguientes:

Solicitudes admitidas

Nombre y apellidos	D. N. I.
Grupo de Puertos de Lugo:	
D. Marcelino del Otero Redondo	10.151.902
D. Manuel Pérez Pérez	33.786.124
D. Ramón Romero González	32.127.948
Grupo de Puertos de Gerona:	
D. Marcelino del Otero Redondo	10.151.902
D. José María Frontela Abellán	22.845.023
D. Mariano Piqueras Costa	40.278.283
D. Vicente Torroba Mora	5.882.771
Grupo de Puertos de Gran Canaria:	
D. Marcelino del Otero Redondo	10.151.902
D. Valentín del Pino Ruiz Alamo	78.444.758

Solicitudes excluidas

Ninguna.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de la Comisión y de los citados Grupos de Puertos, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.

23740 *RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra sobre la oposición libre para cubrir dos plazas de Oficiales administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista definitiva de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 241, del pasado 7 de octubre, se hace público el Tribunal, el orden de actuación de los opositores, obtenido mediante sorteo público, y la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas.

Tribunal

Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra: Ilustrísimo señor don Cesáreo Novoa Valencia.
Representante de la Dirección General de la Función Pública: Doña María del Rosario Areses Pérez.
Ingeniero Director del Puerto: Don Manuel Leirós Freire.
Secretario-Contador accidental de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra: Don Manuel Doval Hermida.

Suplentes

De la Dirección General de la Función Pública: Doña María José Vicente Tutor Guarnido.

De la Junta: Los que reglamentariamente les sustituyan.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los casos previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orden de actuación

1. Pedro Iglesias Matos (D. N. I. número 35.207.407).
2. Jesús Alberto Cambeiro Pérez (D. N. I. número 32.567.679).
3. María Lourdes Villaverde Blanco (D. N. I. número 35.276.666).
4. María Mercedes López de Pedro (D. N. I. número 35.214.432).
5. Américo Bouzas Suárez (D. N. I. número 35.253.224).

Iniciación de las pruebas

Se convoca, a tal fin, a todos los aspirantes, para las dieciséis horas del día 18 de diciembre del presente año, en el salón de sesiones de dicha Junta, sita en Las Corbaceiras, sin número, de esta ciudad.

Pontevedra, 27 de octubre de 1976.—El Presidente, Cesáreo Novoa Valencia.—El Secretario-Contador accidental, Manuel Doval Hermida.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23741 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para proveer plazas de Maestros de Taller Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (Prácticas de Dibujo) por la que se fija el orden de actuación y comienzo de las pruebas.*

Reunido el Tribunal, nombrado por Orden ministerial de 20 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), ha acordado convocar a los opositores a plazas de Maestros de Taller Numerarios de Prácticas de Dibujo, en cumplimiento del punto 6.3 de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1976) para su presentación colectiva, determinación del orden de actuación y comienzo de las pruebas, el día 13 de diciembre de 1976, a las diez horas, en los locales del Instituto Politécnico Nacional «Juan de la Cierva», en Madrid, Ronda de Valencia, 3.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE TRABAJO

23742 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para el ingreso en la categoría de Jefe de Negociado de tercera, de la Escala de Intervención-Contabilidad del Cuerpo Técnico del Instituto Nacional de Previsión.*

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1976, y a tenor de lo establecido en los artículos 23 al 28 y 41 del Estatuto de Personal vigente, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de octubre de 1970 y rectificado por Ordenes ministeriales de 16 de febrero y 30 de marzo de 1973 y 19 de octubre de 1974, ha acordado convocar oposición libre para la provisión de 50 vacantes de la categoría de Jefe de Negociado de tercera de la Escala de Intervención-Contabilidad del Cuerpo Técnico del Instituto Nacional de Previsión, con arreglo a las siguientes bases:

1. *Normas generales.*

Se convoca oposición libre para cubrir 50 plazas vacantes de la categoría de Jefe de Negociado de tercera de la Escala de Intervención-Contabilidad del Cuerpo Técnico del Instituto Nacional de Previsión y cuya ubicación concreta será comunicada oportunamente y con la antelación suficiente al momento en que los aspirantes aprobados hayan de realizar la elección de destino a que alude la base 13 de la presente convocatoria.

De las plazas convocadas y sin perjuicio de las reservas legales se reserva un 20 por 100 para los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas y un 10 por 100 para los hijos o huérfanos de personas que ostenten o hayan ostentado la condición de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión. En caso de que los cupos de reserva no quedaran cubiertos, el resto de las vacantes se cubrirían con los demás aspirantes que hubieran obtenido calificación suficiente.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

Las pruebas selectivas estarán reguladas por las disposiciones contenidas en el capítulo III del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión y, específicamente, por las normas de las presentes bases de convocatoria.

2. *Requisitos de los aspirantes.*

Para ser admitido a la práctica de la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
 - b) Tener cumplida la edad de veintiún años.
 - c) Estar en posesión del título de licenciado en Económicas, o Intendente mercantil, o Actuario de Seguros o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Las equivalencias de titulación deberán ser acreditadas por los aspirantes, con documentación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.